



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Proceso Ejecutivo N° 2018-00237

Demandante: SERVICIOS FARMACÉUTICOS SERFAR LTDA.

Demandados: FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO.

Auto que ordena conversión de títulos.

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 18 de agosto de 2021.-

Al Despacho de la señora Juez, la relación de títulos judiciales que arroja la página *web* del Banco Agrario que aparecen relacionados bajo el número de identificación tributaria N° la cédula de ciudadanía N° 900.161.924-5 perteneciente a la parte demandante, SERVICIOS FARMACEÚTICOS SERFAR LTDA., dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número **2018-00237** incoado por SERVICIOS FARMACEÚTICOS SERFAR LTDA. contra FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO; en dicha relación aparecen los siguientes títulos judiciales:

1. **416010004303605**, por valor de veintitrés millones ciento treinta mil novecientos sesenta y un pesos con noventa y ocho centavos (**\$ 23.130.961,98**)
2. **416010004304413**, por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos (**\$ 3.452.437,50**)

The screenshot shows a web application interface for consulting titles. It includes a search form with fields for 'Número de documento de identificación del demandante' (9001619245), 'Tipo de estado' (SELECCIONE...), and 'Ejército de fecha inicial' and 'Ejército de fecha final'. Below the form is a 'Consultar' button. The results section, titled 'Datos del Demandante', shows the following information:

Datos del Demandante	
Type Identificación:	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
Nombre:	SERVICIOS
Apellido:	FARMACEUTICOS-SERFA
Número de identificación:	9001619245

Número Registro 2							
Número Título	Documento Demandado	Nombre	Apellido	Estado del Título	Fecha Excepción	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	416010004303605	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO	IMPRESO ENTREGADO	05/03/2020	NO APLICA	23.130.961,98
VER DETALLE	416010004304413	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO	IMPRESO ENTREGADO	06/03/2020	NO APLICA	3.452.437,50

Total Valor: \$ 26.583.399,48

SIRVASE PROVEER.-

SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA.-

JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
BARRANQUILLA, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

CONSIDERACIONES.

Constatado el informe secretarial y verificado el expediente de la referencia, se observa que mediante auto del 30 de septiembre de 2019 se ordenó la remisión del expediente a la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO con el objeto de que en esa oficina sea repartido el expediente entre los JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO para que en ellos se materialice la ejecución – valga la redundancia – del auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019) contra la FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO, dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

número 2018-00237 incoado por SERVICIOS FARMACEÚTICOS SERFAR LTDA. contra la FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO.

Por consiguiente, al haberse ordenado la remisión del proceso de marras a los JUECES DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO, es necesario que los títulos judiciales que están consignados en la cuenta del Banco Agrario de éste Juzgado sea convertido a órdenes de la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO para que sean entregados a quien corresponda al momento de materializarse la ejecución ordenada.

Seguidamente, se relacionarán los dos (2) títulos judiciales sobre los cuales se ordenará la conversión a la cuenta de la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA:

1. **416010004303605**, por valor de veintitrés millones ciento treinta mil novecientos sesenta y un pesos con noventa y ocho centavos (**\$ 23.130.961,98**)
2. **416010004304413**, por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos (**\$ 3.452.437,50**)

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la conversión de los dos (2) títulos judiciales consignados en la cuenta del Banco Agrario cuyo titular es el Juzgado 16 Civil del Circuito de Barranquilla, y que fueron reportados al consultar con el número de identificación tributaria de la empresa demandante, SERVICIOS FARMACEÚTICOS - SERFAR LTDA., dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2018-00237, incoado por SERVICIOS FARMACEÚTICOS - SERFAR LTDA. contra la FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO:

1. **416010004303605**, por valor de veintitrés millones ciento treinta mil novecientos sesenta y un pesos con noventa y ocho centavos (**\$ 23.130.961,98**)
2. **416010004304413**, por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos (**\$ 3.452.437,50**)

Conversión se hará a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

La Juez

CONSTANCIA SECRETARIAL

Esta providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____ de fecha _____ siendo las 07:00 a.m.

Silvana Lorena Tamara Cabeza
Secretaria

S.c.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO
